

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**51833** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura del trámite de información relativo a la solicitud de Cepsa Comercial Petróleo SA, para el otorgamiento en concesión con destino a la explotación de un surtidor de combustible.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de Cepsa Comercial Petróleo SA, para el otorgamiento en concesión de una parcela de unos 271 m<sup>2</sup> en el Muelle Pesquero de Algeciras, con destino a la explotación de un surtidor de combustible.

De acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 8 de noviembre de 2021.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A210067522-1